

Política de Sostenibilidad

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD			
Referencia:	Versión:	Fecha Aprobación:	Aprobador:
Sostenibilidad	0.1	08/03/2022	CdA
Sostenibilidad	0.2	10/06/2024	CdA
Sostenibilidad	0.3	29/04/2025	CdA

Índice

- 1. Objeto y alcance**
- 2. Gobernanza – Comité de Sostenibilidad**
- 3. Principios generales**
- 4. Compromisos con los Grupos de Interés**
- 5. Aprobación, seguimiento y actualización**

1. Objeto y alcance

La Corporación Vía Ágora, entendiendo por esta al conjunto de sociedades que la integran (incluida la Fundación Gómez-Pintado) (en adelante, la “Corporación”), ha diseñado la presente Política de Sostenibilidad (en adelante, la “Política” o la “Política de Sostenibilidad”) la cual enmarca el firme compromiso de optimizar la sostenibilidad en todos los proyectos que se lleven a cabo.

La Política de Sostenibilidad, es la guía en la que se fundamentan todas las políticas y estrategias de la Corporación y está orientada a contribuir a la mejora del bienestar de las personas, a asegurar la sostenibilidad ambiental de sus proyectos, a impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades locales donde se opere y, por consiguiente, a crear un valor sostenible en el tiempo para todos los grupos de interés.

La presente Política de Sostenibilidad refleja el compromiso y los principios de actuación aplicables a cada una de las actividades y proyectos de la Corporación en materia económica, social, ambiental y de buen gobierno. En concreto, se fundamenta en la responsabilidad corporativa y se focaliza en tres grandes líneas de acción:

- 1) Integración transversal de la sostenibilidad en la estrategia empresarial: alineación de decisiones corporativas con principios ESG, gobernanza ética y visión de legado a largo plazo.**
- 2) Innovación transformadora al servicio del desarrollo urbano sostenible: impulso de soluciones regenerativas, digitales y circulares que redefinan el impacto del sector inmobiliario en la ciudad.**
- 3) Creación de valor compartido con el entorno: contribución activa a desarrollos urbanos más inclusivos y resilientes, atendiendo las necesidades y demandas actuales de la sociedad además de fortalecer las alianzas público-privadas,**

Además, se considera imprescindible la interacción activa con los diferentes grupos de interés, trabajando con toda la cadena de actividades desde el compromiso y la transparencia. Para ello, se promueve y se mantiene una comunicación fluida y abierta con todos los grupos de interés a través de distintos canales, incluyendo una encuesta de sostenibilidad anual a fin de conocer sus expectativas, compromisos e integrar su *feedback* en la estrategia de sostenibilidad de manera continuada.

La Corporación es consciente de su papel en la contribución al bienestar social y al desarrollo global, así como de la importancia de alinear su actividad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. En este contexto, se posiciona como un agente activo del cambio, comprometido con

la construcción de un desarrollo sostenible que sea socialmente equitativo, ambientalmente responsable y económicamente viable.

La presente Política de Sostenibilidad se aplicará a todas las sociedades pertenecientes a la Corporación, así como a la Fundación Gómez-Pintado. Asimismo, la presente Política, vincula a los miembros del órgano de administración, a todo su equipo humano, incluyendo a los directivos y colaboradores que desarrollan su actividad en cada una de las sociedades de la Corporación.

De igual modo, las entidades de la Corporación pondrán en valor los principios que rigen esta Política cuando colaboren con terceros y fomenten la cooperación con otras entidades y organismos que se rijan por un conjunto de principios similares.

En última instancia cabe precisar que, la presente Política, así como la línea de actuación de la Corporación, se basa en el estricto cumplimiento de la normativa tanto europea, como nacional y autonómica. Por lo tanto, en todo caso, la Corporación, para el desarrollo de su actividad, tendrá en cuenta los preceptos regulatorios que sean de aplicación.

2. Gobernanza - Comité de Sostenibilidad

El modelo de gobierno corporativo de la Corporación Vía Ágora está integrado por los propios estatutos sociales, códigos de conducta, políticas internas, manuales, y procedimientos, los cuales convergen en una misma misión, visión, objetivos y valores.

A través del gobierno corporativo, se favorece que los procesos de toma de decisiones de la Corporación sean transparentes, eficaces y se orienten hacia el logro de los objetivos. En este sentido, desde el modelo de gobierno corporativo se ha desarrollado la presente Política de Sostenibilidad, poniendo de manifiesto el alineamiento con los objetivos globales de su estrategia.

La Política de Sostenibilidad se fundamenta en una gestión ética que busca generar un alto impacto positivo social, ambiental y económico, favoreciendo el desarrollo urbano de las ciudades de manera inclusiva y respetuosa con su entorno, cubriendo los siguientes ámbitos:

- **Ámbito de buen gobierno.**
- **Ámbito social.**
- **Ámbito medioambiental.**
- **Ámbito económico.**

Asimismo, la Corporación, de forma voluntaria, ha constituido un Comité de Sostenibilidad, que lidera las decisiones y puesta en funcionamiento de las cuestiones de sostenibilidad a todos los niveles, así como evaluar y supervisar procesos. El Comité está compuesto por distintos responsables de la organización,

de manera que se pueda mostrar una visión muy transversal y transdisciplinar de las cuestiones que se abordan, integrándolas en todos los procesos y actividades de la cadena de valor, tanto a nivel interno como externo.

3. Principios generales

La Corporación está integrada por empresas responsables, que tienen en cuenta aspectos económicos, de gobernanza, sociales y ambientales en su estrategia y gestión diaria y administran de forma sostenible sus recursos. Como ya se ha mencionado, se completa el propósito sostenible a través de la Fundación Gómez-Pintado.

La Fundación, tiene como fines estatutarios la promoción de proyectos de Formación y de Desarrollo e Innovación tecnológica (I+D+i), y el fomento de la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Empresarial en las sociedades que integran la Corporación y en el sector inmobiliario.

En cuanto a la consecución de la misión y visión, la Corporación enmarca su actividad de acuerdo con los siguientes principios generales, los cuales sirven de referencia para inspirar y regularizar el buen funcionamiento del ecosistema global:

1. **Cumplir con la Legalidad y los Principios Éticos:** En la Corporación se desarrolla la actividad empresarial con el máximo respeto a los principios de integridad, honestidad y objetividad.
2. **Potenciación y promoción del Equipo Humano:** Desde la Corporación se escucha, potencia y respeta a cada integrante del equipo humano que conforma la misma.
3. **Integración de los Clientes en el ecosistema de la Corporación:** En consonancia con los principios éticos que se recogen en el Código de Conducta de cada una de las sociedades que integran la Corporación, se incentiva la escucha activa de los clientes, y se trabaja para superar sus expectativas y necesidades.
4. **Creación de valor junto con nuestros Grupos de Interés:** Se fundamenta la comunicación activa y fluida con todos los grupos de interés en aras de lograr la sostenibilidad social, ambiental, laboral y económica que persigue la Corporación, construyendo relaciones a largo plazo.
5. **Promoción y fomento de la innovación:** La innovación es una característica intrínseca de la Corporación, que forma parte de su identidad, del "know-how" empresarial, y que se promueve en todos y cada uno de los departamentos de la Corporación.

6. **Salvaguarda del Medio Ambiente y el Entorno:** La Corporación está comprometida con la protección y el cuidado del medio ambiente y, por ello, se alinea con políticas e iniciativas que promuevan la descarbonización, reducir la huella de carbono y fomenten la economía circular.
7. **Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** la Corporación trabaja por la consecución de sus "*ODS Marca*":

ODS MARCA	(i) Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), (ii) acción por el clima (ODS 13), (iii) alianza para lograr los objetivos (ODS 17).
ODS TRANSVERSALES	(i) Oportunidades de aprendizaje (ODS 4), Energía asequible y no contaminante (ODS 7), reducción de las desigualdades (ODS 9)

8. **Fomento de las alianzas:** Se considera preciso e imprescindible el fomento de alianzas con otras compañías, entidades e instituciones, para afrontar los desafíos y retos de nuestro tiempo.
9. **Impulso de la mejora continua:** Los equipos humanos de la Corporación están integrados por profesionales inconformistas, ávidos por aprender y mejorar en su día a día.
10. **Compromiso con la propia Corporación:** El objetivo perseguido es fomentar la pertenencia a la Corporación independientemente de la sociedad en la que se desarrolle la actividad diaria.
11. **Economía circular:** La Corporación está comprometida con la promoción de la economía circular en todas sus actividades y proyectos.

4. **Compromisos con los Grupos de Interés**

La Corporación busca desarrollar su actividad de la mejor forma posible y siempre con el compromiso hacia sus grupos de interés. De esa forma:

1. Compromiso con equipo humano	- se cuida y se fomenta el talento humano - Se prima la seguridad, la salud y el bienestar de cada equipo de trabajo
2. Compromiso con los clientes	- Se enfoca el trabajo en el trato equitativo, la dedicación y la empatía con los clientes, - la Corporación se focaliza en escuchar proactivamente a los clientes, manteniendo de manera constante un contacto, analizando las encuestas de

	satisfacción y manteniéndoles informados
3. Compromiso con los colaboradores	- Se entiende por colaboradores a todo el conjunto de proveedores, contratistas y subcontratas de la Corporación - La Corporación fomenta una relación de confianza con sus colaboradores mediante pagos justos y seguros acordes con la legalidad
4. Alianza con otros grupos	- La Corporación forma parte de asociaciones profesionales del sector inmobiliario y forestal - la Corporación aboga y promueve el asociacionismo y el trabajo colaborativo y de alianzas
5. Compromiso con el medio ambiente	- La Corporación, está firmemente comprometida con la utilización eficiente de los recursos naturales la minimización de impactos, y el fomento de la economía circular.
6. Compromisos con la sociedad	- En los proyectos que desarrolla la Corporación se persigue el desarrollo local, económico y social - desde la Corporación se tiene una sensibilidad especial en el cumplimiento de la directiva de "greenwashing"
7. Compromisos con la Administración pública y otros organismos	- La Corporación participa activamente en colaboraciones público-privadas a nivel local y autonómico, al considerar imprescindible la difusión de este modelo compartido.
8. Compromisos con otros grupos de interés	- Se aborda de forma constructiva las inquietudes de otros grupos de interés y se mantiene un diálogo fluido,

5. Aprobación, seguimiento y actualización

La Política de Sostenibilidad es un documento público y de fácil acceso para todo el personal de la Corporación y de su cadena de valor estando colgado anualmente en su web.

El Comité de Sostenibilidad es el máximo responsable del cumplimiento, supervisión y seguimiento de los principios y compromisos que rigen la Política de Sostenibilidad.

A través del Comité de Sostenibilidad, se realiza también un seguimiento anual de los indicadores e informes relativos a los compromisos de las sociedades que integran la Corporación, con sus grupos de interés.

Asimismo, a propuesta del Comité de Sostenibilidad y del responsable de cumplimiento normativo, la Política de Sostenibilidad puede ser revisada y, por tanto, actualizada. No obstante, necesita aprobación por parte del órgano de administración.

La presente Política de Sostenibilidad fue aprobada en origen por el Órgano de Administración en fecha 8 de marzo de 2022, entrando en vigor en dicha fecha y, se ha procedido a su actualización, en fecha 10 de junio de 2024. No obstante, y ante los cambios regulatorios y de procesos internos se ha considerado necesario su actualización, siendo aprobada esta por el órgano de administración en fecha 29 de abril de 2025. La entrada en vigor de la misma se ha producido con carácter inmediato a su aprobación.